

Argentina

La Ruta Natural









# PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

# **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**







 Promover inversiones en pequeños prestadores

 Fortalecer las capacidades de los prestadores para la presentación de proyectos de inversión



# BENEFICIARIOS





#### **Programa**



- Prestadores independientes
   Sin empleados/as
  - Pequeños prestadores
     1 hasta 50 empleados/as a cargo

#### Segunda convocatoria



 Vinculados directamente al turismo de naturaleza

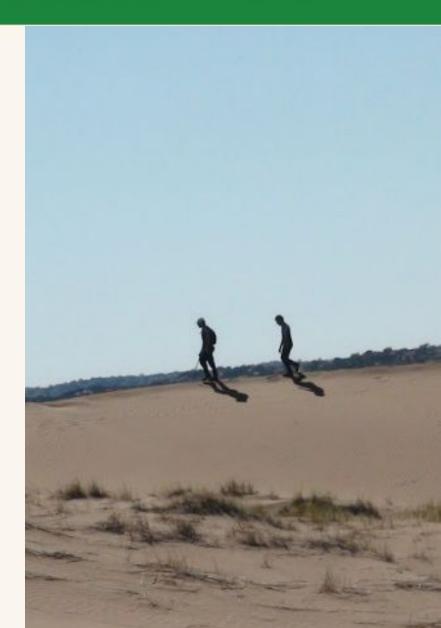
# **PUEDEN ACCEDER**





Los prestadores turísticos independientes y pequeños prestadores turísticos vinculados al turismo de naturaleza que:

- Se presenten **por primera vez** al INTUR
- No hayan accedido al beneficio del INTUR I
- Hayan recibido beneficio de INTUR I y cuenten con la **rendición final aprobada**





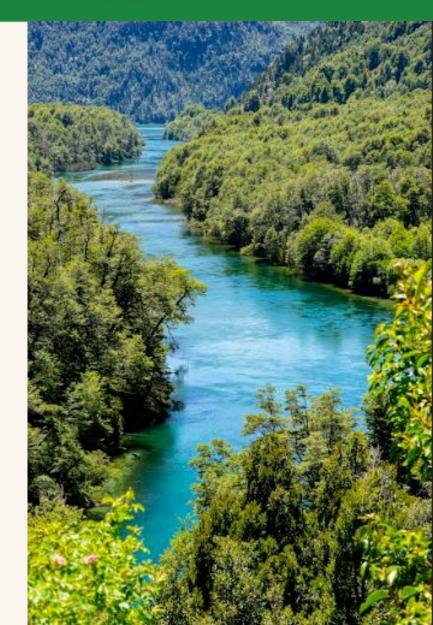




#### **APORTES NO REEMBOLSABLES**

#### PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS

CATEGORÍAS	Monto máximo ANR	Porcentaje máximo ANR	
Prestadores Independientes	\$ 800.000	80%	
Pequeños Prestadores	\$ 1.500.000	70%	



# **GASTOS PROYECTO INVERSION**





#### **GASTOS ELEGIBLES**

- Activos que estén relacionados con la actividad turística
  - Bienes de capital
  - Mobiliarios
  - Equipos/ equipamiento

Materiales para la mejora edilicia Siempre que impliquen la generación y/o mejora de un servicio turístico.



- Compra de bienes registrables (autos, trailers, etc).
- Mano de obra y otros gastos corrientes (capital de trabajo, insumos, folletería, gastos generales de administración, etc.).
- Línea blanca.
- Software y otros activos intangibles.
- Bienes que no se destinen exclusivamente a la prestación del servicio turístico: celulares, notebooks, entre otros.
- Animales.
- Suministros para servicios que actualmente brinda el prestador (vajilla, ropa de cama, manteles, etc.)
- Compra o alquiler de inmuebles.
- Reestructuración o liquidación de deudas.
- Compra de moneda extranjera.

# **CIRCUITO**









# DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



# **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**





#### **Personas Humanas**

- → **DNI** del responsable (anverso y reverso).
- → Inscripción en AFIP bajo un **CLAE turístico**.
- → Aval que acredite servicio turístico vinculado al turismo de naturaleza
- → Certificado Pyme vigente (https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/certificado-pyme)
- → Constancia de Clave Bancaria Uniforme.
- → **Habilitación** municipal y/o provincial.
- → Formulario 931, en caso de tener empleados/as a cargo (último mes disponible).
- → **Proyecto de inversión completo** y documentación respaldatoria (presupuestos y situación inicial).

### **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**





#### Personas Jurídicas

- **Estatuto** de la entidad actualizado y su inscripción en el Registro.
- Última acta de designación de autoridades.
- Poder del apoderado, si actúa en representación.
- → DNI del representante legal o apoderado-anverso reverso-
- → Inscripción en AFIP bajo un **CLAE turístico**.
- → Aval que acredite servicio turístico vinculado al turismo de naturaleza
- → Certificado Pyme vigente (https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/certificado-pyme)
- → Constancia de Clave Bancaria Uniforme.
- → **Habilitación** municipal y/o provincial.
- → Formulario 931, en caso de tener empleados/as a cargo (último mes disponible).
- → **Proyecto de inversión completo** y documentación respaldatoria (presupuestos y situación inicial).



# PROYECTO DE INVERSIÓN



# PROYECTO DE INVERSIÓN -I-







El proyecto debe estar destinado a desarrollar un nuevo servicio, mejorar la oferta, brindar un servicio de mayor calidad o a un precio más competitivo

- **►** Título
- Objetivos principales
- ► Relación con el turismo de naturaleza
- Descripción detallada
- Justificación
- Impacto esperado (\*)



# PROYECTO DE INVERSIÓN -II-





#### Cuadro con detalle de bienes a adquirir

Bienes a adquirir	Cantidades de bienes a adquirir	Características	Monto solicitado al Programa como aporte no reembolsable (En \$)	Monto a aportar por el/ la beneficiario/a (En \$)	Plazo de ejecución previsto
Ej. Kayaks	Nro. (relacionado al bien a adquirir)	Especificaciones técnicas, material, capacidad.	Pl: Hasta \$800.000 PP: Hasta \$1.500.000	PI: Mínimo 20% del Monto Total PP: Mínimo 30% del Monto Total	máximo 90 días corridos



# PROYECTO DE INVERSIÓN -II-







#### Se deberá adjuntar como documentación respaldatoria:

- Presupuestos
  Se podrán presentar presupuestos u otro respaldo (ej. proforma, captura de pantalla de mercado libre) donde se acredite descripción y precio del bien a adquirir.
- Documentación que acredite situación inicial Se deberán presentar fotos, planos, que muestren la situación previa a la realización del proyecto. Ej. foto del lugar donde se realizará la adecuación edilicia, plano donde se construirá un ascensor, etc.

#### **EJEMPLOS DE PROYECTOS ELEGIBLES**





#### **Equipamiento y/o materiales para:**





- Mejora de la infraestructura (domos geodésicos, gazebos, baños, entre otros)
- Adecuaciones para desarrollo de turismo accesible (rampas, sistemas de anclaje, ascensores, entre otros)
- Mejoras de la eficiencia energética (paneles solares, termotanques solares, entre otros)









# RENDICIÓN DE LOS PROYECTOS





#### Presentación:

A través del Sistema TAD, dentro de los **NOVENTA (90) días corridos** contados a partir de la efectiva recepción de fondos.

Se debe presentar:

- 1) Formulario de Declaración Jurada sobre Aplicación de Fondos
- 2) Formulario de Documentación Respaldatoria de la Inversión de Fondos del Subsidio
- 3) Copia de todos los comprobantes, ordenados cronológicamente con las constancias de AFIP adjuntas.

# RENDICIÓN DE LOS PROYECTOS





#### Principales requerimientos:

- Se debe rendir por la cantidad de bienes por lo que se otorgó el ANR.
- Se reconocerán compras realizadas desde la fecha de la acreditación de los fondos en la cuenta bancaria.
- Facturas o recibos tipo B o C. En caso de presentarse Facturas tipo A, se tomará el valor neto.
- Clave de Autorización de Impresión (C.A.I.) o Código de Autorización Electrónico (C.A.E)
  vigente al momento de emisión.
- Tickets expedidos por máquinas impresoras que cuenten con Controlador Fiscal.
- Sello de inutilización que garantice su afectación e imputación bajo la leyenda: "IMPUTADO A INTUR LA RUTA NATURAL I", aplicado sobre la factura original.

# **INTUR Ruta Natural**





# Para más información ingresar a:

https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/intur

#### Mail de consultas:

intur@turismo.gob.ar

## Otras plataformas de consulta:

- https://larutanatural.gob.ar/
- https://inversionesturisticas.tur.ar/



# ¡Muchas gracias!







# PROYECTO DE INVERSIÓN -II-





#### **IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO**

- Aumento de ventas
- Reducción de costos
- → Aumento en la demanda

Se deberá especificar punto de partida, desagregado trimestralmente:

- Ventas, costos o cantidad de turistas/clientes en enero - marzo 2022
- Ventas, costos o cantidad de turistas/clientes en abril - junio 2022
- Ventas, costos o cantidad de turistas/clientes en julio septiembre 2022



